

Compartir

0
 15
 1

Herramientas

Imprimir | Enviar

Y También...

Editorial: Tan claro como el agua turbia

El PP avisa a las autonomías que deben tener en cuenta las competencias del ministerio

POLÍTICA SANITARIA /

La ley arroja dudas sobre las bonificaciones a la farmacia

Imágenes


1 / 1

La Comisión de Sanidad del Congreso aprobó el pasado jueves, con competencia legislativa plena, la modificación de la Ley de Garantías, con

Temas relacionados: José Martínez Olmos · Concepció Tarruella · Ministerio de Sanidad · AEMPS · Pacientes · Atención Primaria · Andalucía · Genéricos · Copago farmacéutico · Subastas · Senado · Ley de Garantías · Farmacia Hospitalaria · Patente · Biosimilares

CARLOS B. RODRÍGUEZ / MADRID

@ElGlobalNet

viernes, 21 de junio de 2013 / 15:00

La modificación de la Ley de Garantías salva las centrales de compra en hospitales
Los biosimilares tendrán regulación propia, y las ATEs otra de manos de la Aemps

En su intento de anular las convocatorias de subastas en Andalucía, el Grupo Popular en el Congreso puso en peligro los concursos públicos de compras de hospitales en sus enmiendas a la modificación de la Ley de Garantías. El desliz se corrigió en el trámite de la ponencia, pero el texto finalmente aprobado el pasado jueves en la Comisión de Sanidad de la Cámara Baja puede traer otro efecto secundario no previsto: la desaparición de las bonificaciones en la adquisición de medicamentos por las oficinas de farmacia. Los populares creen que están salvaguardadas; los socialistas, no.

"Han anulado las bonificaciones en la farmacia, y menudo favor les han hecho", aseguró la diputada del PSOE Guadalupe Martín, en referencia a la enmienda de la discordia, acordada entre PP y UPyD, que neutraliza cualquier actuación sobre los precios industriales de los medicamentos fijados por el Ministerio de Sanidad en el ámbito de la farmacia (los hospitales fueron excluidos), "salvo en el caso de que dicha modificación consista en un descuento porcentual o lineal aplicable en todo el territorio nacional".


A la hora de aprobar el proyecto, que pasa ahora al Senado, el grupo popular solo contó con el apoyo expreso de UPyD, lo que da una idea del sentido de su redacción. Según el diputado popular Antonio Román, se trata de eliminar "desequilibrios por razón de residencia". En cambio, el portavoz de Sanidad del PSOE en el Congreso, José Martínez Olmos, señaló que se ha optado por

Lo + leído hoy
Lo + leído

1. La ley arroja dudas sobre las bonificaciones a la farmacia
2. El sector encuentra aliados en el Congreso para afianzar la competencia de la Aemps en ATEs
3. Las tabletas y la integración de canales irrumpen con fuerza en el sector 'farma'
4. Expertos mundiales repararon en París las tendencias en Social Media en Salud
5. El PP avisa a las autonomías que deben tener en cuenta las competencias del ministerio
6. Montero dice que el Gobierno no ha encontrado "la fórmula" para acabar ni con las subastas ni los ATEs
7. Sanz asegura que no hay margen para más sacrificios
8. La modificación de la Ley de Garantías legitima a los fisioterapeutas para indicar fármacos OTC
9. El concurso de nuevas farmacias de Andalucía sigue inmerso en la polémica
10. El Constitucional insiste en la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios

Twitter
Tweets

 AEOF Murcia @AEOfMurcia 1m

 La reforma de la Ley de Garantías puede eliminar las bonificaciones a la farmacia ow.ly/mjRt3

 Pharma Talents @TalentsPharma 5m

 RT @saludonnet Expertos mundiales repararon n París tendencias #SocialMedia n Salud Congreso #Doctors20&You #ehealth ow.ly/mgdvW

 Diagnostrum @Diagnostrum 18m

 RT @angustiasp: Los farmacéuticos de hospital apuestan por la Salud 2.0 | ElGlobalnet elglobal.net/elglobal/artic... vía @ElGlobalNet


 EL GLOBAL @ElGlobalNet 19m

Publicidad


Descubre cómo

ExcelFarma

"centralizar e invadir competencias".

Del PSOE solo se admitió una enmienda, la que incluía a los podólogos entre los profesionales a quienes se pueden vender directamente los medicamentos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional. La propuesta socialista que animaba a buscar fórmulas alternativas de ahorro farmacéutico, como la extensión a toda España de las subastas de medicamentos sin patente adoptadas por el Gobierno de Andalucía, fueron rechazadas bajo el argumento de que implicaría "interferencias" en la libre competencia.

"Se ha dicho que ir contra la subasta es ir contra una medida de ahorro. El gobierno ha demostrado que se pueden obtener ahorros en farmacia sin poner en riesgo la equidad en el acceso al medicamento en el conjunto del estado y sin poner en riesgo el abastecimiento de los medicamentos", señaló la diputada popular Felicidad Rodríguez.

Copago farmacéutico

La herencia socialista y la sostenibilidad del sistema volvieron a aparecer como motivo del rechazo al resto de enmiendas del PSOE, algunas de las cuales también solicitaban otros grupos. El PP esgrimió la existencia de "carteras diferentes" en comunidades para oponerse a la petición de una cartera única, y el "impacto negativo" en más de cuatro puntos en la prescripción de genéricos para rechazar la solicitud de volver a la prescripción por principio activo contemplada en el RDL 9/2011 .

El mismo argumento se empleó para el copago farmacéutico. El modelo de aportación ha demostrado, según la diputada popular, un avance importante en la equidad y protección de grupos más vulnerables, como parados de larga duración. "No se justifica volver a modelos más inequitativos", dicen en el PP, desde donde tampoco quieren hacer ninguna excepción en el ámbito de la farmacia hospitalaria. Varios grupos mantienen vivas las esperanzas de que el trámite del Senado permita mejorar el texto en este sentido.

Uno de ellos es CiU, que se abstuvo en la votación precisamente debido a que no se aceptaron propuestas sociales, como la exención del copago hospitalario o la atención primaria a los sin papeles. Su portavoz de Sanidad, Concepció Tarruella, reconoce sin embargo los esfuerzos realizados en biosimilares y alternativas terapéuticas equivalentes (ATEs).

Para los primeros habrá una regulación específica. Las ATEs, en cambio, no consiguieron la calificación de "excepcional" que solicitaba CiU, si bien su redacción implica "que habrá una regulación y un control específico en esta materia" por parte de la Aemps.

Comentarios de esta Noticia

danicer 22/06/2013 18:24

#2

Igual me he perdido algo, pero que tiene que ver que cada uno ponga la farmacia donde le de la gana con que los laboratorios puedan hacer o no descuentos por volumen?? Ah si, perdona que como el laboratorio podrá tener sus propias farmacias quieres decir que no tendrá la necesidad de hacer descuentos, o como habrá farmacias tan pequeñas tan pequeñas con un volumen de negocio tan pequeño como el kiosco de la esquina ni siquiera les saldrá a cuenta venderles.

Plafarma es libertad 22/06/2013 10:47

#1

Quando se quieran dar cuenta, hubiese sido mejor liberalizar hace años y no se habría arruinado a la farmacia hasta los extremos que se están llegando. Como me dijo una titular:



Suplementos y Especiales

Especiales

ESPI

Industria Innovadora

INI

Medicamentos genéricos

Medicamentos genéricos

Medicamentos publicitarios

MEDICA PUBLIC

Responsabilidad Social Corporativa

RSC

Gestión Farmacéutica

GestioR

El Global en TV

Toma Medicina!

Análisis de la actualidad sanitaria de mano de las noticias publicadas en El Global y Gaceta M.



aguantaremos carros y carretas, pero no se liberalizará. Pues nada hija, a seguir aguantando.

**Para poder comentar una noticia es necesario estar registrado.
Regístrese o acceda con su cuenta.**



[Quiénes Somos](#) - [Aviso Legal](#) - [Publicidad](#) - [Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)
Elglobal.net © 2011 Contenidos e Información de Salud S.L. -- [RSS](#)